



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 415-2020-MPP/GM

Paita, 19 de octubre del 2020.

VISTO: La Carta N° 005-2020/CI, de fecha de recepción 12 de octubre del 2020, la Sra. Teresa Del Milagro Espinoza Vilchez de Carrión- Representante Común del CONSORCIO INGENIEROS alcanza Calendario de Obra actualizado a la fecha de inicio de ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con C.U.I N° 2485211, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 200-2020-MPP/GM, de fecha 17 de julio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** C.U.I N° 2485211, por un monto de S/. 6'739,970.51 (Seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta con 51/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por Contrata a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 195 días calendarios y con precios vigentes al mes de Junio del 2020.

Que, con Carta N° 005-2020/CI, de fecha de recepción 12 de octubre del 2020, la Sra. Teresa Del Milagro Espinoza Vilchez de Carrión- Representante Común del CONSORCIO INGENIEROS alcanza Calendario de Obra actualizado a la fecha de inicio de ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con C.U.I N° 2485211.

Que, con Informe N° 0877-2020-GDUyR/MPP, de fecha de recepción 14 de octubre del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, se dirige al Subgerente de Obras, para comunicar que en atención a los documentos materia del presente expediente y en calidad de inspector de obra (Designado mediante Resolución Gerencial N° 373-2020-MPP/GM, de fecha 23 de setiembre del 2020), ha procedido a revisar y verificar la información presentada por el representante Común del CONSORCIO INGENIEROS, en la que adjunta:

- a) CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA
- b) DIAGRAMA GANTT

Por lo que concluye que el plazo de 195 días calendarios para ejecutar la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con C.U.I N° 2485211, tiene como fecha de inicio el 10 de octubre del 2020 y como fecha de término de plazo contractual el



22 de abril del 2020; por lo tanto emite la conformidad sobre el Calendario Valorizado de Avance de Obra a la Fecha de inicio de Plazo y Diagrama Gantt, presentada por el Consorcio Ingenieros.

Que, con Informe N° 618-2020-SO/GDUyR/MPP, de fecha 15 de octubre del 2020, la Subgerencia de Obras, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, que debido a que la obra inicio según lo indicado por el Contratista e Inspector de Obra además de los documentos que certifican el cumplimiento por parte de la Entidad en brindar las condiciones para inicio de Obra, el día 10 de octubre del 2020 y teniendo la misma un plazo de ejecución de 195 días calendarios es que se informa que la fecha para el termino de ejecución está programada para el día 22 de abril del 2021 lo cual da la conformidad el inspector de obra. Por la tanto, aprueba y remite el Calendario Valorizado de Avance de Obra y Diagrama Gantt Actualizados a la Fecha de Inicio de Obra, para su respectiva aprobación mediante la resolución correspondiente.

Que, con Informe N° 0891-2020/GDUyR/MPP, de fecha 16 de octubre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural solicita al Gerente Municipal la Aprobación de Cronograma de Ejecución de Obra PERT-CPM y Calendario de Avance de Obra Actualizado a la fecha de Inicio de Obra mediante documento Resolutivo Correspondiente.

Que, asimismo señala que con Carta N° 005-2020/CI, de fecha de recepción 12 de octubre del 2020, la Sra. Teresa Del Milagro Espinoza Vilchez de Carrión –Representante Común del CONSORCIO INGENIEROS alcanza Calendario de Obra actualizado a la fecha de inicio de ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** con C.U.I N° 2485211, después de haberse cumplido las condiciones señaladas en el Reglamento de la ley de Contrataciones del estado Artículo N° 176 (Aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF); según siguiente detalle:

1. La Municipalidad Provincial de Paita notifico al Contratista la designación del inspector de Obra, mediante Carta N° 275-2020-SO/GDUyR/MPP, de fecha 02 de octubre del 2020.
2. La Municipalidad Provincial de Paita, hizo entrega de terreno al Contratista en fecha 05 de octubre del 2020.
3. La Municipalidad Provincial de Paita, hizo entrega al Contratista del Expediente Técnico de Obra de manera física y digital, mediante Carta N° 277-2020-SO/GDUyR/MPP, de fecha 05 de octubre del 2020.
4. El Contratista solicito el Adelanto Directo mediante CARTA N° 003-2020/CI, de fecha 29 de setiembre del 2020 por un monto de S/. 957,823.52 (Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veintitrés Con 52/100 Soles).
5. Como se puede verificar, la Municipalidad Provincial cumplió con todas las condiciones señaladas en la normativa de manera que el plazo de inicio de ejecución de obra quedo fijado en fecha 10 de octubre del 2020.
6. El contratista ha adecuado el plazo de inicio de actividades (195 días calendarios), a fin de no alterar la ejecución de las diversas actividades contempladas en el Expediente Técnico y no alterar la ruta crítica.

Que, teniendo en cuenta que con Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y con Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, publicado con fecha 04 de junio del 2020, se decretó la Aprobación e implementación de la Fase 2 de la Reanudación de Actividades y el inicio de actividades de conglomerados productivos y comerciales en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades, y con fecha 12 de Octubre del 2020





el Consorcio Ingenieros alcanza Calendario de Obra actualizado a la fecha de inicio de ejecución de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, con C.U.I N° 2485211, luego de que la entidad cumpliera con notificar las condiciones señaladas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Artículo N° 176 (Aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF). Resulta necesaria la Aprobación de Cronograma de Ejecución de Obra PERT-CPM y Calendario de Avance de Obra Actualizado a la fecha de Inicio de Obra mediante documento Resolutivo Correspondiente de conformidad a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, con Proveído S/N de fecha 19 de Octubre del 2020, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo de aprobación de Calendario Valorizado de Avance de Obra de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA PERT-CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE OBRA, de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA Y PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** con C.U.I N° 2485211, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: HAGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución al CONSORCIO INGENIEROS y a las Áreas Administrativas de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

ABOG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HEREDIA
GERENTE MUNICIPAL